

Rendición y aprobación de cuentas anuales de los ejercicios 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de información: Se hace constar que los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que se somete a la aprobación de la Junta.

En Pontevedra, 21 de mayo de 2004.—Los administradores Generales Saliente y Entrante, doña Eudoxia Justo Velo y don José Antonio Osorio Justo.—24.246.

CONFECCIONES ALAMORES, S. A.

Se convoca a la Junta General ordinaria a celebrar en el domicilio social de la empresa, sito en Barcelona, c/ Joan d'Austria, 116, tercero, y que tendrá lugar el día 22 de junio de 2004, a las dieciocho horas en primera convocatoria y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales e informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003, cerrado el día 31 de diciembre de 2003, que se corresponden con los auditados por el auditor nombrado por la empresa.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 19 de mayo de 2004.—El Administrador, Gabriel Alarcón Violero.—24.136.

CONSTRUCCIONS, OBRAS E VIAIS, S.A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria de la entidad Construcciones Obras y Viales, S.A. (COVSA), que tendrá lugar el día 21 de Junio de 2004 a las 18,30 horas en el domicilio social sito en Pontevedra, Rua Herminia Fariña Cobián Bajo, en primera convocatoria; y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del actual Consejo de Administración.

Segundo.—Elección de los miembros del nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación del Auditor de las cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Presentación por los Administradores de las cuentas anuales e informe de gestión relativos al ejercicio de 2003 y debate y, en su caso, aprobación de los mismos.

Quinto.—Propuesta sobre la aplicación del resultado y aprobación en su caso de la misma.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Los Señores accionistas que lo estimen pertinente, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

Pontevedra, 18 de mayo de 2004.—Presidente Consejo Administración, D. Carlos Frieiro Dafonte.—23.269.

CORTIGOSO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Habana, 74, 2.ª Planta, el próximo día 21 de junio de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente hábil, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Cese y nombramientos, si procede, de administradores.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de los auditores de la compañía.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003). Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Soli-citud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio, y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos al nuevo régimen jurídico aplicable a la Sociedad y a los acuerdos adoptados.

Octavo.—Revocación del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Revocación del acuerdo de creación del comité de auditoría y en consecuencia supresión de artículo de los Estatutos Sociales en el que se encuentra regulado.

Décimo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Elaboración, lectura y aprobación, del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de gestión, e informes de los auditores de cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 Ley Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Kessler Saiz.—24.149.

COSECHEROS ABASTECEDORES, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 24 de mayo de 2004, acordó por unanimidad convocar Junta General de Accio-

nistas de la Sociedad, señalando al efecto el día 28 de junio de 2004, a las 10:00 horas para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Santa Leonor 65, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la fusión por absorción por parte de la entidad Villamejor Sigma Servicios y Distribución, S.L. de la sociedad Cosecheros Abastecedores, S.A.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del Balance de Fusión de Cosecheros Abastecedores, S.A. cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Cambio de denominación social para adoptar la de «Grupo de Bodegas Vinartis, S.A.»

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos.

Quinto.—Documentación de acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente, a partir de la presente convocatoria, los accionistas y los representantes de los trabajadores, podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los documentos siguientes:

a. Proyecto de Fusión.

b. Informe sobre el Proyecto de Fusión realizado por el experto independiente único, común para todas las sociedades que participan en la fusión.

c. Informe de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión sobre el Proyecto de Fusión.

d. Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como, en su caso, los correspondientes Informes de los Auditores de Cuentas, de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión.

e. Balance de Fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrado el 31 de diciembre de 2004, acompañado del informe de auditoría emitido por Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L.

f. Texto íntegro de las modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente.

g. Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.

h. Relación de nombres, apellidos, nacionalidad, edad, domicilio y fecha desde la que desempeñan sus cargos, de los Administradores de la sociedades que participan en la fusión.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los Estatutos de la Sociedad.

Menciones mínimas del proyecto de fusión:

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a continuación se hacen constar las menciones mínimas del Proyecto de Fusión, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 11 de septiembre de 2003.

1. Identificación de las sociedades que participan en la fusión.—La Sociedad Absorbente es Villamejor Sigma Servicios y Distribución, S.L. sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 18664, folio 160, hoja número M-324868, con domicilio social en la calle Fortuny 37, 3.º Derecha, Madrid-28010, y Código de Identificación Fiscal B-83652040. Villamejor Sigma Servicios y Distribución, S.L. ha acordado, en fecha 29 de marzo de 2004, su transformación en sociedad anónima acuerdo que está pendiente de ejecución.

Cosecheros Abastecedores, S. A. es la sociedad absorbida, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1674, folio 81, hoja número M-30453, con domicilio social en la calle Santa Leonor, número 65, Madrid-28037, y Código de Identificación Fiscal A-28096014.

2. Tipo de canje.—El tipo de canje de acciones propuesto ha sido determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de siendo el siguiente: Ochocientos noventa y ocho (898) acciones de Villamejor Sigma Servicios y Distribución, S.A. y una compensación en metálico de veinticuatro céntimos de euros (0,24) por cada acción de Cosecheros Abastecedores, S.A.

Únicamente tendrán derecho a ser canjeadas por nuevas acciones de Villamejor Sigma Servicios y Distribución, S.A. aquellas acciones de Cosecheros Abastecedores, S.A. que no fueran de titularidad de Villamejor Sigma Servicios y Distribución, S.A.

3. Procedimiento de canje.—El procedimiento de canje de las acciones de Cosecheros Abastecedores, S.A. por nuevas acciones de Villamejor Sigma Servicios y Distribución, S.A. será la siguiente:

Una vez inscrita la fusión en el Registro Mercantil de Madrid, se inscribirá en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad Absorbente el canje de acciones de Cosecheros Abastecedores, S.A. por acciones de Villamejor Sigma Servicios y Distribución, S.A.

Para ello, los accionistas de Cosecheros Abastecedores, S.A. distintos de Villamejor Sigma Servicios y Distribución, S.A. deberán presentar o los resguardos provisionales, o los títulos de las acciones, o el documento público acreditativo de la titularidad de las acciones en el domicilio social de Villamejor Sigma Servicios y Distribución, S.A., en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio del canje de los títulos en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Madrid.

Si en el plazo antes citado no se presentasen en el domicilio social de Villamejor Sigma Servicios y Distribución, S.A. alguno/s de los títulos de Cosecheros Abastecedores, S.A., aquel/los título/s que no haya/n sido presentados quedarán anulados y se aplicará con respecto a los mismos lo dispuesto en el art. 59 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. A estos efectos, se anunciará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario en que se hubiere publicado el anuncio del canje, la emisión de las nuevas acciones.

Las nuevas acciones de Villamejor Sigma Servicios y Distribución, S.A. que no hubiesen sido entregadas a los accionistas de Cosecheros Abastecedores, S.A. por no haber acudido estos al canje en el plazo fijado en el apartado 6.1, serán depositadas a disposición de sus titulares en el lugar que se indique en la oportuna publicación.

Transcurridos tres (3) años desde el día de la constitución del depósito de los títulos, a que se refiere el apartado anterior, sin haber sido canjeados, se procederá a venderlos por cuenta y riesgo de los interesados, de conformidad con el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. El importe líquido de la venta se depositará a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Como consecuencia de la fusión, las acciones de Cosecheros Abastecedores, S.A. quedarán extinguidas.

4. Ampliación de capital en Villamejor Sigma Servicios y Distribución, S.L.—Villamejor Sigma Servicios y Distribución, S.A. ampliará su capital social en la cantidad necesaria para hacer frente al canje de las acciones de Cosecheros Abastecedores, S.A. en la proporción establecida en el apartado V de este proyecto, emitiendo el número preciso de nuevas acciones, de un euro cada una, numeradas correlativamente.

La diferencia entre el valor nominal de las nuevas acciones emitidas por Villamejor Sigma Servicios y Distribución, S.A. y el valor neto contable del patrimonio recibido de Cosecheros Abastecedores, S.A. en virtud de la fusión se considerará prima de emisión, y ello sin perjuicio de la asignación de los importes que correspondan a cuentas que deban mantenerse en la Sociedad Absorbente en virtud de disposiciones que les sean aplicables.

El valor nominal de las nuevas acciones y la correspondiente prima de emisión quedará íntegramente desembolsado como consecuencia de la trans-

misión en bloque del patrimonio social Cosecheros Abastecedores, S.A.

5. Balance de Fusión.—Serán considerados como Balances de Fusión los balances de Villamejor Sigma Servicios y Distribución, S.L. y de Cosecheros Abastecedores, S.A., cerrados a 31 de diciembre de 2003, los cuales serán sometidos a aprobación por la Junta General de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión.

6. Fecha de imputación contable de las operaciones de la sociedad absorbida.—Las operaciones de Cosecheros Abastecedores, S.A. habrá de considerarse realizadas por Villamejor Sigma Servicios y Distribución, S.A., a efectos contables, a partir del día 1 de enero de 2004.

7. Derechos de las nuevas acciones.—Las nuevas acciones emitidas por Villamejor Sigma Servicios y Distribución, S.A. darán derecho a sus titulares a participar en las ganancias sociales en las mismas condiciones que el resto de las acciones de Villamejor Sigma Servicios y Distribución, S.A.

Se hace constar que Villamejor Sigma Servicios y Distribución, S.L. no repartirá dividendos con cargo a los beneficios de 2003 con anterioridad a completarse el proceso de fusión.

8. Derechos especiales.—Las acciones a emitir por Villamejor Sigma Servicios y Distribución, S.A. por virtud de la fusión contemplada en el presente Proyecto no otorgarán a sus titulares derecho alguno especial.

Tampoco existen en Cosecheros Abastecedores, S.A., titulares de acciones o participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las acciones o participaciones a quienes pudieran reconocerse derechos en Villamejor Sigma Servicios y Distribución, S.A.

9. Ventajas en favor de los Administradores o del experto independiente.—No se atribuye ningún tipo de ventaja a favor de los mismos.

10. Régimen fiscal.—La fusión proyectada se acoge al Régimen especial de las fusiones, escisiones, apartaciones de activos y canje de valores del Capítulo VIII, Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

11. Modificaciones estatutarias.—El Consejo de Administración de Villamejor Sigma Servicios y Distribución, S.A. someterá, en su caso, a la aprobación de la Junta General de Accionistas que apruebe la fusión, la aprobación del cambio de denominación social, así como las demás modificaciones estatutarias que sean pertinentes de acuerdo con este Proyecto de Fusión.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—Vicesecretario del Consejo de Administración, don Pedro Sangro Gómez-Acebo.—25.070.

COTA MOTOR, S.A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el 25 de junio de 2004, a las veinte horas, en el domicilio social (calle de Río Ter, número 1, en Algete) y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 26 de junio de 2004, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y cuentas anuales del ejercicio 2003.
Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Se hace constar que cualquiera de los accionistas podrá examinar, en el domicilio social, la documentación correspondiente a los acuerdos que se someten a su aprobación e igualmente el derecho que tiene de obtener, gratuitamente, copia de dichos documentos.

Algete, 17 de mayo de 2004.—El Administrador Social, Ignacio Romero Donoso.—23.309.

CRESPO CAMINO, EXPLOTACIONES AGRICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de «Crespo Camino, Explotaciones Agrícolas, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en Sevilla, avenida de la Borbolla, 59, el próximo día 23 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 24 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del informe de Gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta General.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que desde la fecha de esta convocatoria, tienen a su disposición en las oficinas de la Sociedad, sitas en Sevilla, avenida de la Borbolla, 59, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta, así como el Informe de Gestión y de los Auditores de Cuentas, y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Sevilla, 14 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Ruiz-Ocejo Crespo.—23.444.

CUINVER 2000, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, Plaza de Colón, n.º 1 a las dieciséis horas del día 18 de junio de 2004, en primera convocatoria, y el día 21 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Reelección o cambio de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Ratificación de la Sociedad Gestora de los activos de la sociedad.

Quinto.—Ratificación de la Entidad Depositaria de los activos de la sociedad. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Sexto.—Exclusión de cotización de Bolsa de Valores. Sustitución de la Entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta, establecimiento de medios alternativos de liquidez, incorporación a un mercado organizado de negociación y demás acuerdos que fueran necesarios. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Séptimo.—Comité de Auditoría. Medidas a adoptar. Modificación estatutaria.

Octavo.—Adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio. Acuerdos a adoptar, en su caso.